



K O I N Ō N I A

...caminando juntos

CONFERENCIA DE LOS ASISTENTES GENERAL S OFS

2009 – 2

Año 16

n. 62

VIII CENTENARIO DEL CARISMA FRANCISCANO

1209 – 2009

Presentación del Documento: “Incorporación en la OFS de los miembros de Jufra”.

Fr. Amando Trujillo Cano, TOR

En los múltiples encuentros que los Asistentes generales de la OFS y de la Jufra tenemos con los miembros de estas fraternidades en sus distintos niveles, nos alegra y nos alienta el conocer a los incontables jóvenes que han sido inspirados por las diversas presencias franciscanas, tanto de hermanas y hermanos religiosos, como de seglares franciscanos. Ellos son en realidad: “los jóvenes que se sienten llamados por el Espíritu Santo a hacer en Fraternidad la experiencia de vida cristiana, a la luz del mensaje de San Francisco de Asís, profundizando su vocación en el ámbito de la Orden Franciscana Seglar” (CCGG de la OFS 96, 2).

En muchos países estas fraternidades de la Jufra aportan la alegría y el empuje propios de los jóvenes y, al mismo tiempo, son acompañados y animados por las fraternidades de la OFS que, en muchos casos, las han generado con su testimonio y labor evangelizadora entre los jóvenes. Los jóvenes por naturaleza propia buscan el sentido profundo de su existencia y muchos de ellos han encontrado en la OFS el apoyo necesario para tal fin. Sin embargo, en otros casos la relación entre los miembros de la Jufra y de la OFS manifiesta desafíos de no poca magnitud y requiere una comunicación y un entendimiento mutuos más profundos y eficaces.

En todo caso, muchos jóvenes han descubierto dentro del camino vocacional de la Jufra la llamada a vivir como seglares franciscanos por el resto de sus vidas y han manifestado la necesidad de unos criterios y un itinerario que los oriente en su integración a la OFS. Esta inquietud se hizo explícita de modo peculiar en la Primera Asamblea Internacional de la Jufra (Barcelona 2007) junto con la necesidad de clarificar la función del Animador fraterno y del Asistente espiritual en el acompañamiento de aquellos jóvenes que han decidido recorrer este discernimiento vocacional en el contexto de la fraternidad franciscana. La Comisión de la Juventud Franciscana de la Presidencia del CIOFS recibió el encargo de elaborar un texto sobre este tema para ser presentado al pleno de la Presidencia CIOFS para su revisión en la reunión del 8 al 14 de noviembre. El documento final fue posteriormente aprobado por el Capítulo General de la OFS, celebrado del 15 al 22 de noviembre 2008 en Budapest.

Así pues, en este número presentamos el documento sobre la “Incorporación en la OFS de los miembros de Jufra” que busca, por un lado, responder a las necesidades ya expuestas de los jóvenes franciscanos y, por otro lado, ser un subsidio para las fraternidades OFS a las que desean incorporarse estos jóvenes. El documento nos recuerda que las fraternidades OFS tienen una responsabilidad especial para con la Jufra y explora y profundiza las experiencias de colaboración mutua que se han de propiciar entre las fraternidades locales de la OFS y de la Jufra para favorecer en verdad el discernimiento vocacional de los jóvenes franciscanos. En este contexto se propone como realidad clave la *doble pertenencia* a ambas fraternidades que, aunque sea de carácter temporal e implique algunos retos, abre un abanico de posibilidades de enriquecimiento mutuo y de fecundidad evangélica. Al celebrar este año el VIII Centenario del carisma franciscano, no olvidemos el caudal de vida nueva que se vertió en la Iglesia y en el mundo cuando Francisco y otros jóvenes abrieron valientemente su corazón y todo su ser al Dios Altísimo revelado en Jesucristo.

1. INTRODUCCIÓN

La Juventud Franciscana, como estructura organizada de la Familia Franciscana, insertada en la realidad de la OFS, existe sólo desde la mitad del siglo pasado. Antes no existía. Antes estaban sólo los jóvenes que entraban directamente en un compromiso de vida evangélica dentro de una de las tres órdenes de la trilogía franciscana. Francisco, Clara e Isabel habían asumido sus propios compromisos religiosos definitivos cuando eran todavía muy jóvenes. Y así tantos otros franciscanos. Evidentemente, en otro tiempo, no se sentía la necesidad. La Regla de la OFS de 1883, de León XIII, permitía la admisión a la Orden a los jóvenes ¡incluso a partir de 14 años!

Por qué, entonces, se ha sentido la necesidad de instituir una Juventud Franciscana organizada e incorporada a la OFS? El mundo ha cambiado mucho en este último siglo y, con ello, la forma de relacionarse. Han cambiado radicalmente una serie de valores fundamentales de referencia. El mundo, que en otro tiempo estaba dividido rigurosamente por el censo y las clases sociales, tiende hoy a sentirse dividido por clases de edad, que a menudo no dialogan entre ellas y tienden a vivir los propios problemas en forma de conflicto. La relación intergeneracional ha cambiado profundamente.

En los últimos decenios, las exigencias y las dinámicas del mundo juvenil han cambiado y la Familia Franciscana, animada desde su base con el apoyo de la Iglesia, se ha dispuesto a responder adecuadamente a estos cambios para ofrecer respuestas y lugares de discernimiento y acción a los jóvenes. La Jufra es el lugar privilegiado de los Franciscanos para realizar todo esto.

Cuando se asoman a los grandes problemas de la vida y se sienten atraídos por la vida cristiana y la espiritualidad de San Francisco en particular, los jóvenes son todavía plenamente “seglares”, viven en el mundo. Se les ofrece, por tanto, la posibilidad de entrar en un camino vocacional dentro de la Orden Franciscana Seglar, a través de la Jufra. La OFS, dentro de la Familia Franciscana, es la Orden que, viviendo en la secularidad, mejor se presta a acoger este camino, a secundarlo, a asistirlo, y por ello la Iglesia se la ha confiado formalmente: *“La OFS, en virtud de su propia vocación, debe estar dispuesta a compartir su experiencia de vida evangélica con los jóvenes que se sienten atraídos por San Francisco de Asís, y a buscar los medios para presentársela adecuadamente.”* (CC.GG. OFS, art. 96)

El camino de Jufra es un camino temporal: una vez comprendida y establecida la propia vocación, los miembros de Jufra se abrazan a ella, cualquiera que sea, para entrar en aquello que verdaderamente será su estado de vida permanente. Entre estas posibles vocaciones está, obviamente y esencialmente, la de entrar en una forma de vida franciscana permaneciendo en el estado seglar: entrar en la OFS. El ingreso en la OFS, de hecho, corresponde plenamente a una vocación verdadera, a un preciso estado y forma de vida (*La vocación en la OFS es una vocación específica, que informa la vida y la acción apostólica de sus miembros.* CC.GG. OFS, Art. 2). Entrar en la OFS, por tanto, es un proyecto definitivo de vida, que “imprime” un carácter bien preciso.

El discernimiento de la vocación puede desarrollarse durante el tiempo de permanencia en Jufra y si tal vocación es la de vivir como Franciscano Seglar, el miembro de Jufra puede entrar en el camino de la admisión, formación y profesión en la OFS mientras permanece todavía en el seno de Jufra. Es lo que llamamos la “doble pertenencia”. Tal incorporación a la OFS es altamente recomendada puesto que, una vez hecho un auténtico discernimiento de la vocación, no tiene sentido aplazar el ingreso en el estado de vida que Dios ha preparado para nosotros.

2. ANIMACIÓN FRATERNA

La animación fraterna es el mejor instrumento que tienen las fraternidades tanto OFS como Jufra para hacer más natural la incorporación de los miembros de Jufra a la OFS. Animación fraterna es sinónimo de acompañamiento, puesto que su principal cometido es estar al lado del joven en su camino de crecimiento franciscano, que presupone lo humano y lo cristiano.

Por ello, el Animador fraterno se convierte en una persona fundamental para el discernimiento del joven, en especial en lo que respecta a su vocación franciscana seglar.

El acompañamiento se convierte casi desde el primer momento en referencia; el Animador fraterno es, como mínimo, una referencia cercana para los miembros de Jufra de lo que significa ser franciscano seglar y de lo que representa la OFS. De ahí la necesidad de que cada fraternidad de Jufra cuente con un Animador fraterno de la fraternidad OFS a la que pertenece, puesto que garantiza, al menos, un mejor conocimiento de la vocación franciscana seglar y de la Fraternidad a la que, de forma natural, se dirige el camino del miembro de Jufra.

El acompañamiento, la cercanía y el ser referencia hacen que el Animador fraterno se convierta en un testimonio de vida para los miembros de Jufra. Testimonio que constituye una oferta, siempre gratuita, al servicio del joven franciscano para descubrir su vocación de vida. Su presencia en el grupo, junto a la del Asistente espiritual, da a Jufra la confianza de sentirse arropado por la familia franciscana en sus distintas ramas y constituye una oportunidad única de enriquecimiento para los jóvenes. Ambos, por tanto, además de sus respectivas labores de acompañamiento y guía, deben colaborar en el ámbito de la formación del grupo.

Además de su aportación directa al grupo de Jufra, el Animador fraterno tiene un segundo ámbito de actuación, que las Conclusiones de la I Asamblea Internacional de Jufra definen claramente: *“servir como nexo o puente entre la OFS y la Jufra”*. En este sentido, el Animador fraterno debe colaborar con la fraternidad OFS a cumplir las Constituciones Generales en su artículo 97,1: *“Las Fraternidades de la OFS, por medio de iniciativas y dinámicas apropiadas, promuevan la vocación juvenil franciscana. Cuiden la vitalidad y la expansión de las Fraternidades de la JUFRA, y acompañen a los jóvenes en su camino de crecimiento humano y espiritual con propuestas de actividad y contenidos temáticos”*.

Este mandato viene desarrollado en el documento del CIOFS ‘*La Jufra, Camino de Vocación Franciscana*’, que en su artículo 26 destaca:

“uno de los medios más importantes será siempre el contacto vivo con la Fraternidad de la OFS. Por esto, las Fraternidades locales deben crear espacios de acogida a los jóvenes, sea en la dinámica de las reuniones, sea confiando a los jóvenes tareas específicas en la Fraternidad. Es igualmente importante que las reuniones de la Fraternidad OFS sean flexibles en su organización, usando creativamente las posibilidades de formar grupos especiales en la Fraternidad bajo la guía del Consejo de la Fraternidad”.

El Animador fraterno, por tanto, debe trabajar también en el seno de la fraternidad OFS en el aspecto de sensibilización hacia Jufra, para implicar a ésta en la responsabilidad que supone contar, promover, apoyar, ayudar, orientar, cuidar, en definitiva, estar al servicio de los hermanos más jóvenes que buscan el camino de Cristo a partir del ejemplo de Francisco, Clara, Isabel, Luis...

El objetivo final es que, detrás del acompañamiento del Animador fraterno, la Jufra sienta el acompañamiento de la OFS en todos sus niveles. Por todo ello, es importante que el Animador fraterno asuma su servicio con la implicación que requiere, que además le aportará una oportunidad inigualable de crecimiento en la fraternidad. Sus características principales, según también la I Asamblea Internacional de Jufra, deben ser: dinámico, constante, espiritual, formado, dialogante, respetuoso, con gran capacidad de escucha, con espíritu joven, con carisma para relacionarse con los jóvenes y abierto a aprender.

3. ASISTENCIA ESPIRITUAL

En el camino vocación de los jóvenes de Jufra que quieran entrar en la OFS es de gran importancia el rol del Asistente espiritual, que además de garantizar su fidelidad al carisma franciscano, a la comunión con la Iglesia y a su unión con la Familia Franciscana (cfr. CC.GG. OFS, Art. 85,2), tiene una particular responsabilidad en su formación y les ayuda en el camino de discernimiento vocacional.

El Asistente espiritual debe ser antes de nada un testimonio de la espiritualidad franciscana y debe ser capaz de transmitir el amor fraterno de los religiosos hacia los jóvenes y ayudarles en su camino vocacional. Además, el Asistente Espiritual deberá:

- ayudar y acompañar a los jóvenes en la conversión continua que pide el Evangelio;

- entrar en diálogo personal con los jóvenes, saber escuchar, esperar, tener paciencia y sobretodo amar;
- colaborar para formar a los jóvenes en el cumplimiento de su misión en la Iglesia y en la sociedad;
- acompañar a los candidatos en el discernimiento vocacional.

Una vez descubierta la vocación franciscana seglar, el Asistente espiritual, junto con el Animador fraterno, ayudará al joven a ponerse en contacto con el Ministro de la Fraternidad local de la OFS para llevar a cabo los pasos necesarios que permitan la admisión en la Orden.

4. RELACIÓN JUFRA – OFS

Las relaciones entre la Fraternidad local de Jufra y la de la OFS deben estar marcadas por un espíritu de comunión vital recíproca, creando así un ambiente fraterno para la promoción vocacional de los que quieren proseguir el camino dentro de la realidad de la OFS. En el discernimiento vocacional, para los jóvenes de Jufra la opción de la OFS debería ser una elección normal y lógica, después del proceso de formación recibido en el camino de Jufra, aunque queda siempre claro que este camino no debe llevar necesariamente a todos los miembros de Jufra a la OFS, solo a los que se sienten llamados por Dios para esta vocación.

Se aconseja que para la Fraternidad local de la OFS y para la de Jufra, siempre que sea posible, el Asistente espiritual sea la misma persona. De esta forma, el Asistente puede favorecer una comunión, un conocimiento y una forma más fuerte de compartir entre todos los miembros de las dos Fraternidades. Además, un único Asistente espiritual puede ayudar a las dos Fraternidades a vivir su propia diversidad en la unidad, respetando su autonomía, las diferentes formas de vivir la vida fraterna, los diferentes métodos formativos, el modo de llevar a cabo los encuentros y las diversas actividades apostólicas, etc. En cada caso, se debe tener presente que es muy importante que las dos Fraternidades compartan juntas algunos momentos de oración, de encuentro, de formación y de actividades apostólicas, para dar un testimonio común de su misión.

Las propias Constituciones Generales dicen que la OFS “*se siente particularmente responsable*” de Jufra (CC.GG. Art. 96, 2). En otras palabras, Jufra debe constituir un compromiso especial para la OFS como parte de su propia promoción vocacional; “*los miembros de la Jufra consideran a la Regla de la OFS como documento de inspiración*” (CC.GG. Art. 96,3), que les ayuda en el crecimiento de la propia vocación, sea individualmente que en grupo. Por este motivo, los franciscanos seglares deben acompañar al joven en la maduración de su propia vocación y en su integración en la vida de la Fraternidad OFS. Todo ello hace que el camino vocacional de Jufra conduzca normalmente, aunque no necesariamente, a la OFS.

5. INGRESO EN LA OFS

En el documento ‘*La Jufra, Camino de Vocación Franciscana*’, donde se habla de la relación entre OFS y Jufra encontramos dos puntos muy importantes que hacen referencia a los que quieren proseguir su propio camino franciscano en la OFS. El primer punto se refiere a la incorporación en la OFS y el segundo habla de la pertenencia simultánea a la Fraternidad OFS y a la de Jufra.

1. Admisión en la OFS

En lo que respecta a la admisión en la OFS, se debe tener presente que la formación franciscana recibida en Jufra se considera válida como periodo de iniciación en la OFS. Para la admisión existen dos posibilidades. Una se refiere a miembros individuales de Jufra que quieran entrar en la OFS y la otra, a grupos de miembros de Jufra que quieran entrar juntos en la OFS.

En ambos casos, los aspirantes se dirigen, individualmente, al Ministro de la Fraternidad local de la OFS para solicitar su admisión. Al mismo tiempo, el Presidente de la Fraternidad local de Jufra, a la que el joven aspirante pertenece y donde ha recibido su formación, presentará al joven o a los jóvenes con una recomendación para la admisión. El Consejo de la Fraternidad de la OFS decide colegialmente sobre las peticiones y da respuesta al aspirante o aspirantes, comunicando su decisión a ambas Fraternidades (cfr. CC.GG. Art. 39,3). Si la respuesta es positiva, el aspirante (si es uno) pasa a la formación inicial con los otros aspirantes que no provienen necesariamente de Jufra. Si se trata de grupos de miembros de Jufra, a continuación de la respuesta positiva del Consejo de Fraternidad de la OFS, estos aspirantes podrán ser admitidos a la

formación inicial creando, si así pareciera oportuno, un grupo propio de formación bajo la guía del Consejo local de la OFS (cfr. ‘*La Jufra, Camino de Vocación Franciscana*’, 23).

En el camino de formación inicial, se seguirá cuanto está previsto en la Regla, en las Constituciones y en el Ritual de la OFS (CC.GG. Art. 96,4), y cuanto se recomienda en el Subsidio para la Formación y en el Proyecto para la Formación Inicial de la Presidencia CIOFS. La formación deberá ser al mismo tiempo doctrinal y práctica, se deberá basar concretamente en la experiencia vivida en la Fraternidad y ser siempre realizada en colaboración con el Responsable de la formación, el Asistente espiritual, el Consejo y toda la Fraternidad local de la OFS.

2. Pertenencia simultánea Jufra-OFS

La profesión en la OFS no excluye necesariamente al joven de su Fraternidad Jufra. El joven profesado en la OFS puede continuar el camino junto con sus hermanos y hermanas de Jufra que se inspiran en la propia Regla de la OFS. Estos jóvenes profesados pueden recibir de su propia Fraternidad OFS el encargo de animar y acompañar a la Fraternidad Jufra, puesto que tienen una experiencia directa de ambas Fraternidades y, en ese sentido, por el hecho de ser óptimos Animadores fraternos por parte de la Fraternidad OFS. En cualquier caso, es importante que el joven profesado participe activamente en la vida de las dos Fraternidades, incluso si sus actividades, de acuerdo con el Consejo local de la OFS, se desarrollaran preferentemente en Jufra.

La doble pertenencia o pertenencia simultánea se convierte, pues, en otro de los instrumentos que permiten realizar de forma más natural la incorporación a la OFS desde Jufra. Es importante tener en cuenta que la Jufra tiene un doble objetivo: permitir al joven vivir su propia vocación y ofrecerle un discernimiento sobre su vocación de vida. Es decir, el joven no debe esperar a finalizar su etapa en Jufra para comenzar, si es su vocación, el proceso de incorporación a la OFS. La llamada del Espíritu Santo se puede producir en cualquier momento, sin que su pertenencia a Jufra deba ser condicionante para su incorporación a la OFS.

De la misma forma, la incorporación a la OFS no debe evitar que el joven siga su crecimiento en fraternidad con sus hermanos de la Jufra, si ese es su deseo. Lo contrario, incumpliría las propias Constituciones Generales, que en varios momentos contemplan la posibilidad e incluso la necesidad de la existencia de miembros de Jufra profesados en la OFS.

6. CONCLUSIÓN

La *doble pertenencia* a la OFS y a Jufra no sólo es posible, sino incluso deseable. Ella comporta una doble “fidelidad”: a la Fraternidad OFS (la primera en cuanto que la Profesión es un compromiso permanente y definitivo de vida) y a la Fraternidad Jufra correspondiente. La *doble pertenencia* es deseable porque los miembros de Jufra profesados pueden dar testimonio de la propia vocación franciscana a los demás miembros de Jufra de forma más eficaz y porque con ella se refuerza el vínculo que une la Jufra a la OFS. Entre otras cosas, permite a los miembros Profesados de Jufra tener voz activa y pasiva en la Orden en todos sus niveles.

Los miembros de Jufra viven a menudo una realidad dinámica y estimulante en su propia Fraternidad Jufra que a veces contrasta con la realidad estática de muchas Fraternidades OFS. Es comprensible, por tanto, que en muchos casos, a pesar de haber una clara vocación, los miembros de Jufra puedan tener dudas a la hora de cumplir el paso de la incorporación a la OFS y lo aplacen hasta que deban abandonar definitivamente la Jufra.

Es necesario, en cambio, que el miembro de Jufra haga una reflexión madura sobre su propia vida y sobre el proyecto que Dios le ha confiado. De hecho, si entrar en la OFS es la vocación que Dios le ha puesto en el corazón, sólo a través de la puesta en marcha de este proyecto él o ella podrá alcanzar la propia “perfección” (Mt 19, 16-26) según la voluntad de Dios. La voluntad de Dios debe ser siempre acogida con alegría porque en ella está nuestra plena realización.

El miembro de Jufra no debe, por tanto, tener miedo a entrar definitivamente en la Fraternidad OFS:

- porque sus relaciones con la Fraternidad Jufra de procedencia no han acabado, sino que deben continuar;
- porque entra en una comunión vital (incorporación) con toda la Orden Franciscana Seglar y, a través de la OFS, con toda la gran Familia Franciscana, a la que ofrecerá sus dones y de la que siempre los recibirá en abundancia para su vida y para la realización de su vocación-misión.

La OFS es una grande realidad eclesial y espiritual *de no mediocre perfección* (Julián de Spira, 1232), verdadera escuela de santidad. Su importancia es todavía largamente incomprendida e inexplorada. La Tercera Orden de San Francisco emana de la gracia de los orígenes de la Familia Franciscana y está animada por el mismo carisma de San Francisco. Su dimensión seglar es un punto de agregación esencial a la fecundación cristiana del mundo.

Esto dice de la OFS Juan Pablo II, al que recordamos con gran cariño:

“... vosotros sois también una ‘Orden’, como dijo el Pío XII: ‘Orden laical, pero verdadera Orden; y, por lo demás, ya Benedicto XV había hablado de ‘Ordo veri nominis’. Este término antiguo – podemos decir medieval – de ‘Orden’ no significa otra cosa que vuestra estrecha pertenencia a la gran Familia Franciscana. La palabra ‘Orden’ significa la participación en la disciplina y en la austeridad propia de aquella espiritualidad, incluso en la autonomía propia de vuestra condición laical y seglar, que comporta a menudo sacrificios no menores de aquellos que se experimentan en la vida religiosa y sacerdotal” (Juan Pablo II, 14 de junio de 1988, al Capítulo general OFS).

NOTICIAS – CAPÍTULOS - VISITAS - REUNIONES

Sudáfrica – Visita Fraternal y Capítulo nacional electivo

La Visita fraternal a la OFS de Sudáfrica fue conducida por Tibor Kauser, OFS, Delegado de la Ministra General OFS. El Visitador se reunió con un numeroso grupo de Franciscanos Seglares de todas las regiones y con un buen número de Asistentes espirituales. Esta oportunidad le permitió obtener un amplio conocimiento de la situación de la OFS en Sudáfrica y constituyó una experiencia fructífera. El Capítulo nacional electivo tuvo lugar del jueves 12 al domingo 15 de febrero, en el Centro Franciscano para ejercicios espirituales ‘La Verna’, en Vanderbijlpark, Gauteng. El Capítulo fue presidido por Tibor Kauser, OFS, Delegado del Ministro General OFS, y Fr. Johannes Mngwengwe TOR, Vicario Provincial, estuvo presente como Delegado de la Conferencia de Asistentes Generales. El Capítulo se desarrolló en un ambiente fraterno e incluyó 20 delegados de todas las regiones y algunos observadores. Después del saludo inicial, Tibor Kauser presentó sus impresiones de la Visita conducida previamente por él mismo. Siguió los informes de parte del Consejo Nacional, Consejos Regionales, Jufra y el informe sobre las Fraternidades Nacionales emergentes de Lesoto y Namibia. A cada bloque de informes le siguió un diálogo fraterno. Nicholas Ngema fue elegido Ministro Nacional y Consejero Internacional, Churchill Mokoena fue elegido Vice Ministro Nacional y Alois Mngadi como Consejero Internacional Substituto. También estuvieron presentes en el Capítulo Fr. Dominic Hession OFM, Asistente Espiritual Nacional OFS y Sor Patricia Dumsile, Asistente Espiritual de la Jufra. Fr. Matthew Gormley OFMCap, no pudo participar por motivos de salud. Después del Capítulo el nuevo Consejo Ejecutivo se reunió con el Consejo Ejecutivo saliente junto con el Visitador y el Delegado de la CAS.

España, Barcelona – Curso de formación para Seglares Franciscanos

El Sábado 14 de febrero tuvo lugar en Barcelona un Curso de formación para la Fraternidad Regional de la OFS de Cataluña. Después de haber presidido la Misa, concelebrada por Fr. Juan Antonio Adanez, OFMConv, Guardián del Convento, y Fr. Francesc Linares, OFM, Fr. Martín Bitzer, OFMConv, Asistente General OFS, presentó el tema del encuentro: “De los hermanos y hermanas de la Penitencia a la Orden Franciscana Seglar”. El trabajo en grupos y el debate posterior enriquecieron el tema presentado. Participaron cerca de 80 personas.

Cuba – Capítulo Nacional Electivo

Del 20 al 22 de febrero, en la “Casa laical” en la Iglesia del “Cristo del Buen Viaje”, ciudad de “La Habana”, se celebró el Capítulo nacional electivo de la OFS de Cuba. Este Capítulo fue presidido por Esther Grimaldi, Ministra Nacional y Consejera internacional de la OFS de México, Delegada de la Ministra General. Esther estuvo acompañada por Fr. Martín Bitzer, OFMConv, Asistente General OFS. Leonel Pérez Frías fue reelegido como Ministro Nacional y Airám Negrín Gómez, Consejero internacional.

Japón - Capítulo Nacional Electivo

El Capítulo nacional electivo de la OFS de Japón se realizó del 21 al 22 de febrero en el Seminario OFM San Antonio, en Setagaya-ku, Tokio, y fue presidido por Lucy Almirañez, Consejera internacional OFS. Fr. Amando Trujillo Cano TOR, Asistente general dell' OFS, estuvo presente como representante de la CAS. Antes del Capítulo Lucy y Fr. Amando se reunieron con el Consejo Nacional saliente. La Misa de apertura fue presidida por Fr. Ludovico Furukawa, OFMConv, Asistente Nacional OFS. Estuvieron presentes 14 capitulares. Después del saludo inicial, se presentaron los informes del Consejo Nacional y de los Ministros Regionales. Se trataron también algunos temas de interés como: la celebración del 25° y 50° aniversario de profesión, la personalidad jurídica de la OFS de Japón, el presupuesto económico y la asignación de responsabilidades de dos Consejeros nacionales a elegir. Antes de iniciar la sección electiva, Lucy condujo un ejercicio de análisis de la realidad de la Fraternidad nacional y un proceso de discernimiento. Los capitulares reeligieron a Fumihiko Takeda como Ministro nacional y, automáticamente, como Consejero internacional. Fujio Iwasaki fue elegido como Vice Ministro nacional y Masami Ueno como Consejera internacional sustituta. Después de las elecciones, Fr. Amando presentó las conclusiones del Capítulo General y en colaboración con Lucy, explicó la importancia de realizar la Visita fraterna y pastoral a la Fraternidad nacional y a las Fraternidades regionales y locales. Además se habló del Manual para la Asistencia a la OFS-Jufra y se clarificaron algunos aspectos de los Estatutos nacionales. La Misa de clausura fue presidida por Fr. Linus Takeghi Odaka, OFM, Asistente Nacional OFS. Fr. Amando tuvo la homilía y Lucy Almirañez dio posesión al nuevo Consejo Nacional de la OFS. Posteriormente se realizó un ágape fraterno con algunos hermanos y hermanas de la región del Sur de Kanto. Dos días después, Fr. Amando se reunió con algunos hermanos y hermanas de la región de Kansai en la Casa Franciscana de Shimogyo-ku, Kioto, durante la cual presentó ampliamente las conclusiones del Capítulo General OFS 2008.

Italia, Asís y Roma – Capítulo de las Esteras

La Conferencia de Ministros Generales de la Primera Orden Franciscana y de la TOR convocó el Capítulo Internacional de las esteras “ocho siglos después de que el seráfico Padre recibiera del papa Inocencio III la “forma de vida” para iniciar con sus primeros hermanos el camino de la fraternidad (1209-2009)ⁱ”. Este evento histórico se desarrolló del 15 al 18 de abril de 2009, comenzando en Asís y concluyendo en *Castel Gandolfo*. Su organización estuvo confiada a las Conferencias de Ministros Provinciales Franciscanos de Italia, quienes a su vez designaron un Equipo interobediencial para su realización, que resultó de gran calidad y significado. El Capítulo de las esteras representó la primera ocasión en la que las diversas ramas de la Primera Orden y de la TOR se reunían con este nivel de representación institucional y geográfica, alcanzando casi el número de 2000 frailes e invitados, siendo así “el evento central y unitario del VIII Centenario para los franciscanos de la Primera Orden y de la TOR”ⁱⁱ.

También constituyó una verdadera fiesta de fraternidad que permitió a los participantes reflexionar sobre varios aspectos de nuestra vocación Franciscana a partir de la centralidad de la Regla de Vida evangélica que hemos profesado. El primer día se vivió como “un tiempo fuerte de comunión en el espíritu de acogida mutua”ⁱⁱⁱ. Fr. José Rodríguez Carballo, Ministro General OFM, dio la bienvenida oficial a todos los participantes a nombre de la Conferencia de Ministros Generales, en la *Tienda del Capítulo* situada en la explanada de la Porciúncula. A continuación tuvo lugar una reflexión muy estimulante de parte de Fr. Raniero Cantalemesa, OFMCap, titulada: “Observemos la Regla que hemos prometido al Señor”. Las actividades del día concluyeron con la Concelebración eucarística en la Basílica de Santa María de los Ángeles presidida por S.E. Mons. Domenico Sorrentino, obispo de Asís.

El segundo día enfatizó el aspecto testimonial e inició con la celebración de Laudes, presidida por Fr. Marco Tasca, Ministro General OFMConv y continuó con una mesa redonda coordinada por el periodista Francesco Giorgino y titulada “La Regla y Vida de los Hermanos Menores es esta: observar...” Los participantes fueron S.E. Mons. John Corriveau, OFMCap y obispo de Nelson (Canadá), Fr. Giacomo Bini, ex Ministro general OFM y S.E. Mons. Agostino Gardin, OFMConv, Secretario de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica. Por la tarde tuvo lugar una sesión de Videoconferencias a manera de testimonios de experiencias significativas de los franciscanos en el mundo, coordinada por el mismo

ⁱ Conferencia de Ministros Generales de la Primera Orden Franciscana y de la TOR, Carta de Convocatoria del Capítulo, Roma 2008.

ⁱⁱ *Ibidem*.

ⁱⁱⁱ *Ibidem*.

periodista. Los testimonios presentados fueron los siguientes: *Missio ad gentes*, sobre la experiencia misionaria en Amazonas de Fr. Paulo Xavier, OFMCap; *El ministerio de la enseñanza*, por Fr. Mark McBride, TOR, sobre dos universidades franciscanas en los EUA; *Medios y comunicación*, por Fr. Danilo Salezze, OFMConv, sobre la revista “El Mensajero de San Antonio”; *La Orden Franciscana Seglar*, por Encarnación del Pozo, Ministra general de la OFS, y *Diálogo interreligioso*, por Fr. Pierbattista Pizzaballa, OFM, sobre la actividad en la Custodia de Tierra Santa. El día concluyó con la Concelebración eucarística presidida por S.E. Card. Franz Rodè, Prefecto de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica.

El tercer día estuvo marcado por la invitación a hacer penitencia y ayuno. Comenzó con la celebración de Laudes en la Basílica de Santa Clara, presidida por Fr. Mauro Jöhri, Ministro General OFMCap, en la que Sor Ángela Emanuela Scandella, clarisa y abadesa del monasterio de S. Lucía de Foligno dirigió una meditación. Inmediatamente después se invitó a los Capitulares a realizar un tiempo de “desierto” personal que inició con la adoración ante el Crucifijo de San Damián y continuó con la visita a algunos de los lugares significativos de Asís. Por la tarde se realizó una procesión penitencial presidida por Fr. Michel Higgins, Ministro general de la TOR, desde la Porciúncula hasta la Tumba de San Francisco. Al llegar a esta última, los Ministros generales entregaron un ejemplar de una edición conmemorativa multilingüe de la Regla bulada a cada hermano. Las actividades del día concluyeron con la Concelebración eucarística presidida por S. Em. Card. Claudio Hummes, OFM, Prefecto de la sagrada Congregación para el Clero, en la Plaza inferior de la Basílica de San Francisco.

El día 18 de abril los Capitulares partieron de Asís por diversos medios hacia el Centro internacional Mariapoli-Castel Gandolfo, en donde se realizó la Concelebración eucarística presidida por los Ministros generales. A continuación los capitulares se desplazaron hacia el atrio del Palacio Apostólico de Castel Gandolfo en el que tuvo lugar la Audiencia especial con el Papa Benedicto XVI. A nombre de toda la familia Franciscana, Fr. José Rodríguez Carballo, Ministro General OFM, dirigió un saludo y agradecimiento al Sucesor de Pedro, quien posteriormente pronunció un discurso titulado: “El Evangelio como regla de vida. Siguiendo las huellas de san Francisco”. Posteriormente los Ministros Generales de la Primera Orden renovaron su profesión religiosa de rodillas ante el Santo Padre, uniéndose a ellos los presentes en la renovación de su consagración al servicio de Dios.

Así terminó este histórico Capítulo de las esteras que no quiso ser meramente conmemorativo de un pasado glorioso, sino que quiso propiciar una apertura auténtica a la gracia de los orígenes para proyectar a los participantes hacia los desafíos y posibilidades que la familia franciscana enfrenta en el mundo y en la Iglesia actuales. Los capitulares expresaron de muy diversas formas su agradecimiento a Dios por el don de haber participado en este singular evento que renovó su entusiasmo en el seguimiento de Cristo al estilo de Francisco.

Italia, Roma - Reunión de la Presidencia CIOFS

Del 18 al 25 de abril de 2009, la nueva Presidencia CIOFS realizó su primer encuentro de una semana de duración después de haber participado gozosamente en el Capítulo de las esteras. El encuentro tuvo lugar en el Colegio Internacional San Lorenzo de los Capuchinos en Roma y estuvieron presentes todos los integrantes. Uno de los objetivos principales de la reunión fue ayudar a los miembros a conocerse mejor entre sí y a integrarse como equipo de trabajo. Como es costumbre, la semana incluyó celebraciones litúrgicas, así como sesiones de trabajo intenso y momentos de recreación fraterna. Los nuevos miembros participaron activa y valiosamente, de modo que la organización de la Presidencia comenzó de un modo muy natural.

Entre los temas tratados estuvieron los siguientes: las responsabilidades de los miembros de la Presidencia, la traducción de las cartas y documentos oficiales, la metodología e idiomas a seguir en nuestras reuniones, el método para realizar las Visitas fraternas y pastorales y los Capítulos nacionales, los criterios para su programación y evaluación, la comunicación a todos los niveles de la Orden, la representación legal de la Ministra general en Italia, el personal y la reorganización del Secretariado general, la evaluación de la administración contable, las prioridades del Capítulo General de 2008, etc. Se decidió formar las siguientes comisiones para el servicio a la Orden: Comisión jurídica y patrimonial, la Comisión Jufra, la Comisión económica, la Comisión presencia en el mundo y el Equipo de comunicación. También se decidió que la formación esté directamente bajo la coordinación de la Ministra general y que se desarrolle en tres proyectos según las prioridades del Capítulo general. Otros asuntos tratados fueron: la Comisión Interfranciscana Justicia, Paz e Integridad de la creación (Romanos 6), los presupuestos e informes económicos, la revisión del Ritual OFS y la posibilidad de un Ritual para la Jufra, las Fraternidades emergentes y las fraternidades con dificultades, la Jufra, *Franciscans International*, la propuesta de solicitar el nombramiento de Santa Isabel como co-patrona de Europa, la participación de los seglares en la preparación de la liturgia de la Presidencia, etc. El trabajo arduo de este encuentro concluyó con una acción de gracias a Dios y gran satisfacción por los logros obtenidos, si bien se manifestaron numerosas sugerencias para mejorar los próximos encuentros.